



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.

Valledupar, catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: DECLARACION DE UNION MARITAL DE HECHO, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL.

DEMANDANTE: RAFAEL ALBERTO CASTILLA OÑATE.

DEMANDADO: MANUEL ALBERTO CASTILLA GOMEZ (MENOR)

RADICADO: 20001-31-10-002-2020-000211-00

Pasa el presente proceso al despacho en el que se observa memorial presentado por el Dr. DANIEL ENRIQUE MUÑOZ CURVELO apoderado del demandante informando a esta agencia judicial que desiste de las pretensiones incoadas en contra del demandado MANUEL ALBERTO CASTILLA GOMEZ (MENOR). Atendiendo lo anterior procede el despacho a correr traslado de dicho escrito a las partes, al ministerio público y al defensor de familia por el termino de tres (3) días, para que manifiesten lo que consideren pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


LESLIE JOHANNA VARELA QUINTERO
JUEZ

Carrera 14 con calle 14 esquina Palacio de Justicia Piso 6
j02fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co